



DECRETO ALCALDICIO Nº 3161
APRUEBA TRATO DIRECTO POR PRORROGA DE
CONTRATO DE SERVICIOS

REQUINOA, 12 DIC. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

:

Memo. Nº 1997 de fecha 12 de DICIEMBRE de 2014 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita **MANTENCION BUS DAEM**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA E del Reglamento de Compras Públicas "CUANDO LA CONTRATACION DE QUE SE TRATE SOLO PUEDA REALIZARSE CON LOS PROVEEDORES QUE SEAN TITULARES DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES Y OTROS", con cargo a MANTENCION VEHICULOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 modificada por Ley Nº 19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **MANTENCION BUS DAEM**

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS", RUT 92.475.000-6, por un monto de \$523.375 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION VEHICULOS, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, cuenta 215.22.06.002.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)